



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACUERDO SSPO/CT/088/2019, POR EL QUE SE CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 00674019.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se da cuenta a este Comité de Transparencia del siguiente expediente 9C.1-SSP/UT/163/2019, relativo a la solicitud de información folio 00674019, para determinar la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información de mérito, solicitado por el Director General de la Policía Vial Estatal, mediante el oficio PE/DGPVE/269/2019 de 13 de agosto de 2019.

Descripción clara de la solicitud de Información folio 00674019:

"Solicito un documento donde se informe el número de policías y/o agentes de investigación que han sido víctimas de un robo o asalto, entre el 2012 y 2019, mientras se encontraban trabajando. Se pide que la información sea desglosada año por año; que se especifique qué objetos fueron robados, y si los delincuentes fueron capturados o se mantienen prófugos" (Sic)

Fundamento Legal: Artículos 132, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 123, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Motivación: Mediante oficio PE/DGPVE/269/2019, 13 de agosto de 2019, signado por el Director General de la Policía Vial Estatal, manifestó lo siguiente:

"... En este sentido y considerando el cumulo de información solicitada, aunado a que se involucran otras áreas de esta dirección y para estar en condiciones de rendir el informe referido, pido a Usted, se sirva de concederme la prórroga de ley a la que se refiere el artículo 123 segundo párrafo de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado" (Sic)

Documento que hace prueba plena, legítima y eficaz, por ser de carácter público al haber sido signado por servidor público en pleno ejercicio de su función conforme a lo dispuesto por el artículo 316, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, que a la letra establece:

Artículo 316.- Son documentos públicos:

II. Los documentos auténticos expedidos por funcionarios que desempeñen cargo público en lo que se refiera al ejercicio de sus funciones;

En consecuencia, con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia **aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la**



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

información con número de folio 00674019, ya que se advierte y queda demostrado que la información solicitada requiere mayor tiempo para la búsqueda de la misma, en virtud que involucra otras áreas de la Dirección General de la Policía Vial Estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de otorgar al solicitante una respuesta íntegra, se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, notificar el presente acuerdo al solicitante, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, dentro del apartado correspondiente al Comité de Transparencia para la entrega de la información y deberá publicarlo en el portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en el apartado correspondiente a "Transparencia" submenú "Secretaría de Seguridad Pública 2019" en la fracción XXXIX.

Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Siendo las diez horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron y para todos los efectos legales. **Cúmplase.**

Los integrantes del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Ing. Octavio Santiago Regalado,
Coordinador de Asesores y
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Elí Ruiz Martínez,
Secretario de Acuerdos de la Comisión de
Honor y Justicia y Secretario Técnico del
Comité de Transparencia.

C. Lidia Marusia Lopez Andrade,
Directora del Centro de Reeducción para
Hombres que Ejercen la Violencia contra las
Mujeres y Vocal del Comité de
Transparencia.

Lic. María Judith Cruz Chávez
Responsable de la Unidad de Transparencia,
y Secretaria Ejecutiva del Comité de
Transparencia.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
2016-2022
OAXACA

Las presentes firmas corresponden al acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, dictado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, relativo al **ACUERDO SSPO/CT/088/2019, POR EL QUE SE CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 00674019.**



www.oaxaca.gob.mx

2